

**III****OTRAS RESOLUCIONES****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2022, de la Dirección General de Función Pública, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento ordinario n.º 389/2022, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura y se emplaza a los posibles interesados en el mismo. (2022062376)*

Ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo con número de procedimiento ordinario 389/2022 por la representación procesal de D. Ildefonso Durán Cordero contra Resolución de esta Administración de fecha 15 de junio de 2022, dictada en expediente sobre acuerdos del tribunal de pruebas selectivas, convocadas por Orden de 17 de septiembre de 2021, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario en el Cuerpo de Titulados Superiores Especialidad Jurídica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativo, y dando debido cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse en eses tribunal, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 22 de julio de 2022.

La Directora General de Función  
Pública,

MARÍA DEL CARMEN VICENTE  
RIVERO